



FOCUS GROUP SOBRE SALUD MENTAL Y EJECUCIÓN PENAL **Proyecto I+D+i “Exclusión social y sistema penal y penitenciario”**

Gracias por participar en esta jornada de investigación sobre el tema de salud mental en el ámbito penal.

La sesión será presentada por el Consejero de Políticas Migratorias y Justicia, Eduardo Santos Itoiz, y ha sido organizada de forma conjunta por dicho Departamento y la Universidad Complutense de Madrid.

Usaremos la metodología de “focus group” o “grupo focal”, es decir, se tratará de indagar sobre determinadas cuestiones concretas a través de preguntas que serán lanzadas por Margarita Martínez, Xabier Etxebarria, de la Universidad Complutense de Madrid, y Jorge Ollero, del Servicio de Ejecución Penal y Justicia Restaurativa.

La idea es generar un ambiente relajado e informal, en el cual las personas participantes podáis interactuar las unas con las otras.

RECUERDA:

- No es necesario que prepares nada sino simplemente que aportes tu experiencia profesional en esta área.
- No se espera que todas las personas contesten a todas las preguntas, sino que se establezca un debate donde cada persona aporte lo que estime conveniente.
- Quizás sientas que hay temas sobre los que puedes aportar menos, pero la diversidad del grupo facilitará que podamos aprender los unos de los otros.

TEMAS:

- 1. Introducción. Atención a la salud mental (TMG: Trastornos Mentales Graves) en el interior de la prisión y en penas y medidas alternativas**
 - 1.1. ¿Qué es y qué no es un TMG?
 - 1.2. ¿Cómo funcionan y en qué consisten los recursos que hay en la sociedad para el tratamiento de los TMG?
 - 1.3. ¿Cuál es la situación de la salud mental en prisión y PMA (penas y medidas alternativas) en cuanto a prevalencia, tipos de TMG, medios asistenciales y terapéuticos?
 - 1.4. ¿Cómo trabajar con personas con problemas de salud mental de menos gravedad, es decir, no diagnosticadas con TMG?
 - 1.5. ¿Cómo es la coordinación entre los recursos penitenciarios, judiciales, sanitarios y sociales?
¿Se buscan consensos en los diagnósticos, en los tratamientos y en la adecuación de los recursos entre “lo interno” y “lo externo” a la prisión?
 - 1.6. ¿Existen diagnósticos psiquiátricos a disposición del órgano judicial sentenciador o ejecutor?
- 2. Personas con enfermedad mental cumpliendo penas de prisión.**
 - 2.1. ¿Qué modelo de atención terapéutica se da? ¿Cómo podría mejorarse?
 - 2.2. ¿Cómo funciona el PAIEM? ¿Cómo podría mejorarse?
 - 2.3. ¿En cuanto a la prescripción de medicamentos? ¿Se administran de forma observada?



- 2.4. ¿Se ha planteado la desprescripción como medida terapéutica?
- 2.5. ¿Cómo es la coordinación con los recursos sanitarios y sociales existentes, tanto a nivel de la Administración como de las entidades sociales?
- 2.6. En cuanto a patología dual ¿Qué modelo terapéutico se aplica? ¿Cómo podría mejorarse?
- 2.7. ¿Se aplica la suspensión de la ejecución de la pena del art. 60 CP? ¿Con qué criterios? ¿Qué concepto de "conocer el sentido de la pena" se maneja para decidir la suspensión? ¿Sería este un instrumento jurídico potencialmente adecuado para la excarcelación de enfermos mentales? ¿Se aplican medidas de seguridad cuando se acuerda la suspensión de la pena?
- 2.8. ¿Se utilizan otros instrumentos jurídicos para la excarcelación de personas presas con TMG, como la aplicación del art. 86. 4º RP, promoción del régimen abierto, con todas las posibilidades que ofrece el RP (arts. 100.2, 182 RP), promoción de la libertad condicional?
- 2.9. ¿Serían aplicables el tercer grado y la libertad condicional por motivos humanitarios (arts. 36.3 y 91 CP)
- 2.10. En tercer grado, ¿cómo funciona el Programa Puente? ¿Cómo podría mejorarse?

3. Medidas de seguridad de internamiento psiquiátrico (art. 96.2 CP)

- 3.1. Número de medidas de seguridad de internamiento psiquiátrico en ejecución en País Vasco y Comunidad Foral de Navarra.
- 3.2. Tipología (medidas de internamiento psiquiátrico como por eximente completa, medida de internamiento psiquiátrico por eximente incompleta concurrente con penas de prisión).
- 3.3. Posibles lugares de cumplimiento: psiquiátrico penitenciario; en prisión bien en módulos de cumplimiento, en la enfermería o en Unidades Psiquiátricas, psiquiátrico de la red ordinaria (públicos o privados).
- 3.4. ¿Qué modelos terapéuticos se aplican en cada caso?
- 3.5. Problemas y disfunciones de la ejecución, seguimiento, modificación, sustitución y/o cese de las medidas, régimen de vida, tratamiento terapéutico, emisión de informes etc. Papel del Juez de Vigilancia Penitenciaria y del juez o tribunal sentenciador.
- 3.6. Alguna otra cuestión a plantear

4. Salud mental y penas y medidas no privativas de libertad.

- 4.1. Número de medidas de seguridad de tratamiento psiquiátrico no privativas de libertad en ejecución en el Euskadi y Comunidad Foral de Navarra. Tipología: art. 96.3 CP: libertad vigilada con tratamiento médico-psiquiátrico externo (106.1.k CP), medida de seguridad de tratamiento psiquiátrico externo por aplicación del art. 60 CP...
- 4.2. Problemas y disfunciones de la ejecución, seguimiento, modificación y/o cese de estas medidas.
- 4.3. Recursos públicos y privados a disposición de los órganos judiciales.
- 4.4. Personas penadas con problemas de salud mental (sin eximentes). ¿Cómo podría evitarse el ingreso en prisión en estos casos?
- 4.5. ¿Cómo funciona el Programa Puente Extendido? ¿Cómo podría mejorarse?
- 4.6. ¿La existencia de informes psiquiátricos y socio-asistenciales previos a la toma de decisión judicial, facilitarían la adecuación de los recursos?
- 4.7. Alguna otra cuestión a plantear



PARTICIPANTES

Universidad Complutense de Madrid:

- Margarita Martínez Escamilla, Investigadora Principal del Proyecto.
- Xabier Etxebarria Zarrabeitia. Coordinador del área temática “Ejecución de penas y medidas de seguridad privativas de libertad impuestas a personas con problemas de salud mental”.

Departamento de Políticas Migratorias y Justicia:

- Rafael Sainz de Rozas Bedialauneta. Director General de Justicia.
- Jorge Ollero Perán. Director del Servicio de Ejecución Penal y Justicia Restaurativa.
- Elena Lacosta Artigas. Jefa de la Sección de Ejecución Penal.

Comunidad Foral de Navarra:

- Marta Miñana, Subdirectora de Tratamiento en CP Pamplona.
- Yolanda Trabudua, Trabajadora Social CP Pamplona.
- María Rivas, Psicóloga CP Pamplona.
- Eurne Hermoso, educadora de ANASAPS en CP Pamplona.
- Sara Chivite, responsable de Salud Mental Osasunbidea.
- Juan Carlos Oria, experto en adicciones Centro de día Zuria.

Comunidad Autónoma del País Vasco:

- José Uriarte, Responsable Salud Mental Osakidetza Bizkaia
- Iñaki Madariaga Zamallo, de la Unidad psiquiátrica penitenciaria de Aita Menni (Mondragón)
- Jesús Guerrero, psicólogo del C.P. Basauri.
- Pablo Martínez, Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales del Gobierno Vasco.
- Jose María Bastos, Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales del Gobierno Vasco.
- Heraclio Varona, Servicio Vasco de Gestión de Penas.
- Antonio Errasti, psiquiatra especialista en trastornos adictivos.
- Valentina Dimitrova, expsiquiatra CP Zaballa.
- Haizea De la Llosa, psicóloga de FEDEAFES.

Formato presencial el viernes 2 de julio de 10:00 a 14:00 en el Palacio de Navarra.